

Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de 9 de mayo de 2017, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes seleccionados, en el proceso de selección de alumnos para el primer Curso de Estandarización de Examinadores de Pilotos de Aeronaves Ultraligeras, aprobado por Resolución de 14 de noviembre de 2016 de la misma Dirección.

Por medio de Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, se aprobó el proceso de selección de alumnos para el primer Curso de Estandarización de Examinadores de Pilotos de Aeronaves Ultraligeras.

En cumplimiento de lo previsto en el punto 4.2, del Anexo I de la anterior Resolución, expirado el plazo de que disponen los aspirantes para presentar las reclamaciones que estimen oportunas frente a la lista provisional de aspirantes seleccionados y dentro de los 10 días siguientes, esta Agencia resuelve aprobar y publicar, con fecha 9 de mayo de 2017, en su página web, la lista definitiva de alumnos seleccionados para el primer curso de estandarización, que figura como Anexo de esta resolución.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, frente a la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Madrid, a 9 de mayo de 2017.-La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea



ANEXO

Lista definitiva de alumnos seleccionados para el primer Curso de Estandarización de Examinadores de Pilotos de Aeronaves Ultraligeras.

HABILITACIÓN MAF				
DNI	MERITOS			
	M-1	M-2	M-3	TOTAL
35282109V	20		57	77
50290556K	20		23	43
73921301Z	20	5	16	41
21426197H	20		20	40
10807812C	20		19	39
05205139D	20	5	13	38
X4611139F	20		16	36
07475214F	20		15	35
21423900K	20		12	32
42982063P	20		11	31

HABILITACIÓN AG				
DNI	MERITOS			
	M-1	M-2	M-3	TOTAL
37286942D	20	5	7	32
09744661K	20		11	31
16797488J	20	5	4	29

HABILITACIÓN DGC				
DNI	MERITOS			
	M-1	M-2	M-3	TOTAL
00419113F	20	5	5	30
17444407B	20	5	3	28